

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA
RÁDICACIÓN : 2016-00236

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el registro civil de nacimiento obrante a folios 151, 152 y 158 se **RECONOCE** a los señores LUZ ESTELLA DELGADO PEROZA, FAVIO ENRIQUE DELGADO PEROZA y BLANCA ARACELY DELGADO TINEO como herederos del causante PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA.

Se reconoce personería al abogado CARLOS HERNÁN FAUSTINO GOYENECHÉ DUARTE para que actúe como apoderado judicial de los señores LUZ ESTELLA DELGADO PEROZA, FAVIO ENRIQUE DELGADO PEROZA y BLANCA ARACELY DELGADO TINEO en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 081 del
23 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaría